

RESUMEN EJECUTIVO

INF.AUD.INT. N° 13/25

"RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI) APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° CGE/114/2022, AL 31 DE MARZO DE 2025."

REFERENCIA:

Informe INF.AUD.INT. N° 013/25 concerniente al "INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO" del Servicio Geodésico de Mapas al 31 de marzo de 2025.

OBJETIVO:

El objetivo del Relevamiento de Información consistió verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de fecha 21 de diciembre del 2022 y el trabajo realizado sobre "Procedimiento Sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado.

OBJETO:

El objeto del Relevamiento de Información, lo constituye el Informe de Sugerencia, con referencia "Informe sobre Control Interno de la Entidad al 31 de marzo de 2025" y la documentación de respaldo entrega por los componentes del comité, emitida por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) del Servicio Geodésico de Mapas, en Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno (CSCI) aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022.

RESULTADOS:

La Unidad de Auditoría Interna, considerando los resultados del relevamiento, concluyo que el comité de Seguimiento de Control Interno del Servicio Geodésico de Mapas dio cumplimiento a las Resoluciones N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022, emitidos por la Contraloría General del Estado.

Respecto a la implementación del control interno, el Servicio Geodésico de Mapas se encuentra categorizado como una Entidad de Probable Riesgo Bajo, toda vez que ha implementado los



SERVICIO GEODÉSICO DE MAPAS
Bolivia

sistemas de administración previos en la Ley N° 1178 y los procesos y/o procedimientos vigentes de las operaciones sustantivas; cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 elaborado conforme a la Ley N°777 y un POA acorde al PEI; asimismo, implantó un Sistema de Comunicación Institucional y realizó en la presente gestión las audiencias públicas de rendición de cuentas, final 2024 e inicial 2025.

La Paz, 25 de junio de 2025



OFICINA CENTRAL

Estado Mayor General, Av. Saavedra N° 2303
• Casilla: 7641 - Fax: 591-02 - 2228329 - 2227889
• Teléfonos: 2220513 - 2221674 - 2227889 - 2229786 - 2226912